



**JUZGADO SEGUNDO
PROMISCUO MUNICIPAL
DE SINCE - SUCRE
Código 707424089002**

SECRETARIAL: Al despacho de la Señora Juez la presente Solicitud de Matrimonio Civil presentada por los señores MIGUEL AGUSTIN BRAVO ACOSTA Y KARINA PAOLA ACOSTA HERNANDEZ, la cual se recibió por reparto ordinario quedando radicada con No. 70742408900220230002500.

Sírvase Proveer.

MISAEEL CARRILLO QUINTERO
SECRETARIO AD-HOC

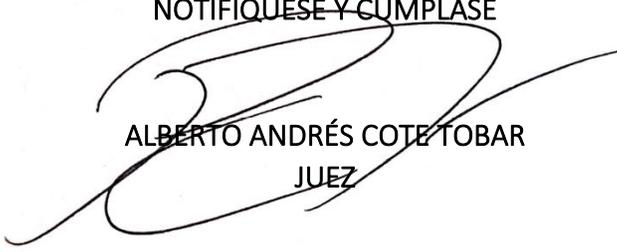
JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SINCE
Sincé, Sucre, treinta y uno (31) de julio del dos mil veintitrés (2023).

En vista que la solicitud reúne los requisitos de ley, el Juzgado

RESUELVE:

1. Admítase la petición de matrimonio civil presentada por los señores MIGUEL AGUSTIN BRAVO ACOSTA Y KARINA PAOLA ACOSTA HERNANDEZ.
2. FÍJESE el día siete (07) de septiembre de 2023, a las 9:00 a.m. para la celebración de la audiencia de matrimonio solicitada; de igual modo, cítese a los testigos, señores CARLOS ANDRES ACOSTA HERNANDEZ Y MELIDA ROSA BRAVO ACOSTA, y recíbaseles declaración en audiencia, previa al matrimonio de referencia.
3. Notifíquese y cítese a los testigos y solicitantes por medio del correo electrónico indicado por los contrayentes en la demanda o por intermedio de los contrayentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ALBERTO ANDRÉS COTE TOBAR
JUEZ

MDCQ